

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

281. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2022, RELATIVO APROBACIÓN INICIAL DE LA TRANSFORMACIÓN DE USO DE LA PARCELA CON REFERENCIA CATASTRAL 5349103WE0054N001TR.

El Consejo de Gobierno, en sesión resolutive ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2022, una vez terminados los asuntos contenidos en el orden del día y previa su declaración de urgencia, acordó la APROBACIÓN INICIAL DE LA TRANSFORMACIÓN DE USOS DE LA PARCELA CUYA REFERENCIA CATASTRAL ES 5349103WE0054N0001TR, cuya parte dispositiva literalmente dice:

“UNO.-

Aprobar inicialmente el expediente de Transformación de Uso de la parcela objeto de esta propuesta, cuya referencia catastral es 5349103WE0054N0001TR, que quedará con la siguiente ordenación:

Tipología T11
Uso Particularizado: Comercial.
Altura Máxima: 14,50 metros.
Número de Plantas máximo: 4.
Edificabilidad: 4,00 m²/m²s
Sótanos y Semisótanos: si
Parcela Mínima: 50 m²
Ocupación: 100 % todas las plantas.
Edificación sobre altura: Castilletes (Norma 408).

Aparcamientos: Norma 287. (Obligatorio, excepto en parcelas menores o iguales a 300 m² cuando la planta baja se destine a locales comerciales, en las calles Fernández Cuevas, General Pintos, Luis de Cappa, Juan de Lara, Jacinto Ruiz Mendoza y Serrano Ruiz).

DOS.-

Las plusvalías a satisfacer a la Administración se cuantifican en 71,23 € por cada metro cuadrado construido que exceda de 4.745,36, lo que se deberá tener en cuenta en la concesión de las licencias urbanísticas preceptivas, destinándose al Patrimonio Municipal de Suelo.

TRES.-

Acordar la apertura de un plazo de información pública por periodo de veinte días, durante el cual podrá ser examinado el expediente por cualquier persona, y formular las alegaciones que estimen convenientes. Además se deberá notificar esta aprobación a los propietarios afectados de la parcela que se transforma.”

Lo que se remite a efectos de su publicación para conocimiento general.

Melilla 29 de marzo de 2022,
La Secretaria Técnica Acctal. de Infraestructuras, Urbanismo y Deportes,
Francisca Torres Belmonte